



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1205

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y de acuerdo con sus atribuciones, implemente un fondo emergente de apoyo al migrante y sus familias, el cual sea operado por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, mediante la implementación de reglas de operación precisas, para la ejecución de programas de autoempleo, apoyo con pasaje terrestre a repatriados y apoyo para la operación de albergues que atienden a migrantes en tránsito y retorno.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos administrativos y legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1205

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 24 de marzo de 2021.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes.

**DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.**

A handwritten signature in black ink, featuring a large, prominent loop at the top and several vertical strokes below.

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape. The signature itself is somewhat obscured by the oval.

**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop at the beginning and several vertical strokes.

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**